

Sistema interno de información

Como consecuencia de la voluntad empresarial de fomentar una cultura de cumplimiento normativo en la organización y de conformidad con la legislación vigente, se ha aprobado una Política para la gestión del Sistema Interno de Información de la entidad, cuya consulta puede ser realizada en el siguiente [enlace](#), de aplicación a todos sus miembros y cualesquiera terceros vinculados a ella por una relación profesional.

Los Sistemas Internos de Información juegan un papel clave en el impulso del buen gobierno corporativo, coadyuvando a crear un clima laboral y profesional de confianza, al servir a la prevención general y la detección de aquellas conductas contrarias a las leyes y a la normativa interna de la organización.

La citada Política recoge los principios rectores que se aplicarán en la gestión de la información a través del Sistema Interno de Información de la entidad, el procedimiento que regirá su ejecución y la protección de los usuarios que accedan al mismo. La recepción de la comunicación y el acceso a su contenido por todos aquellos autorizados para ello, así como su posterior tramitación, se realizarán de manera discreta y absolutamente confidencial, preservando la identidad de todas las personas afectadas por la información y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.